

5972/23

AUDIENCIA PROVINCIAL

# Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 2.485

CONTRA ANTONIO LALAGUNA IPIENS

DE Poleñino ( Huesca )

JUZGADO INSTRUCTOR DE Sariñena

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 22 DE Marzo DE 19<sup>44</sup>

FALLADO EL DE DE 19



AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

HUESCA

Expediente núm.

CORTE DE JUSTICIA

1900

10

10

10



REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA Recibida nota de responsabilidad política de Antonio Lalaguna Ipiens

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES Expte. n. Juzgado de Sariñena Audiencia de Huesca nº 2.485

El Jefe del Registro

ENTRADA

MAR. 1944

Registro Central Responsables POLITICOS



GOBIERNO DE ARAGON



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

JUZGADO INSTRUCTOR  
DE  
RESPONSABILIDADES POLITICAS

DE  
Sarriena

Ilmo. Sr.:

Expte. n.º 248 de la Audiencia  
y 423 del Juzgado

Contra

*Antonio Lapuna Yrius*

vecino de

*Polemin*

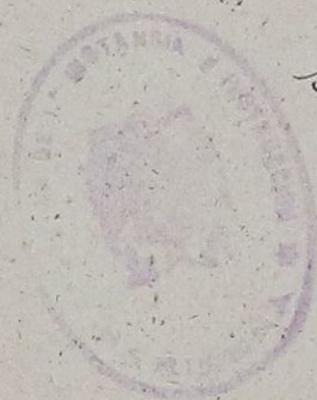
Tengo el honor de participar a  
V. I. que con esta fecha y en virtud  
de su orden de proceder de 22

*Morro último*

y testimonio de la sentencia del Consejo de Guerra, he procedido a la iniciación del expediente de Responsabilidades Políticas contra el individuo anotado al margen y números que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años,

*Sarriena* to de *Nov* de 1944  
El Juez Instructor.



Ilmo. Sr. *Presidente* de la Audiencia Provincial de



GOBIERNO  
DE ARAGON







**CAPITANIA GENERAL**

de la 5.<sup>a</sup> Región Militar

SECCION JUSTICIA

JUZGADO EJECUCIONES

Huesca

*Carminé*

4690

Ilmo. Sr.

*Antonio Lalaguna  
y  
García*

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca 30 de Mayo de 1941.

El Juez de Ejecuciones,

*Roberto García*



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.



16 de

*Capitania General*  
*de*  
*Castellón*

Ilmo. Sr.

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digno acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Plaza de España de 1941

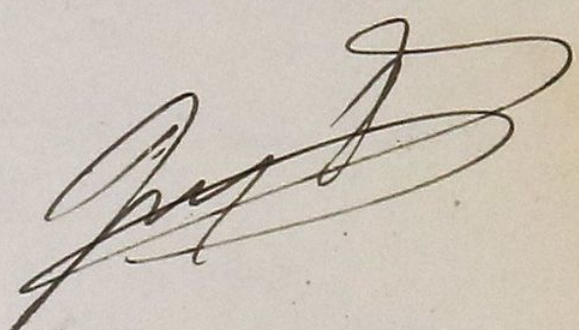
El Jefe de Ejecución

*[Handwritten signature]*



DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal del anterior testimonio de sentencia.  
Huesca veinte de Marzo de mil nove-  
cientos cuarenta y cuatro



PROVIDENCIA

S. S.

Pintado

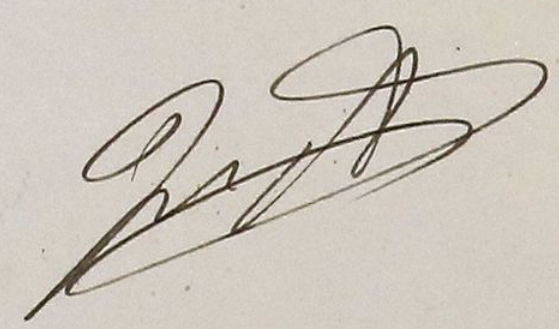
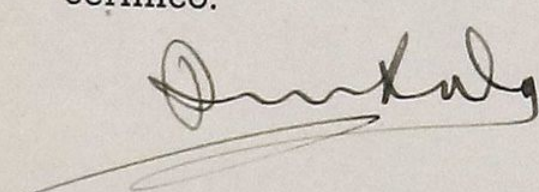
de Castro

Cano

Huesca veinte de Marzo de mil no-  
vecientos cuarenta y cuatro

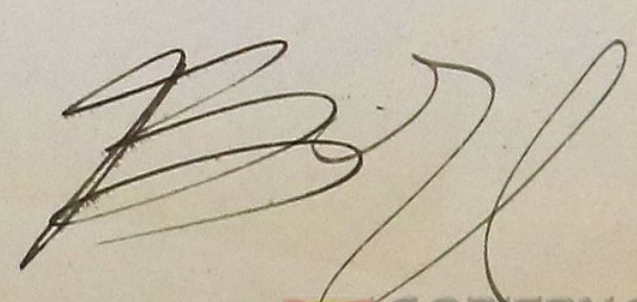
Dada cuenta, pasa el anterior testimonio de sentencia al Minis-  
terio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente,  
certifico.



DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado,  
certifico.





Fiscal dice: Se procede a iniciar  
el oportuno expediente de Responsa-  
bilidad política contra Antonio La-  
laguna y Pius.

Huesca 21 marzo 1944.

Antonio Pius



PROVIDENCIA

S. S.  
Pintado  
de Castro  
Cano

Huesca veintidos de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo de urgencia número 3369-39 contra Antonio Lalaguna Ipiens por delito de auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Sariñena, de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.



NOTIFICACIÓN

Mr. Fiscal

*seguidamente*

notifiqué debidamente a

Mr. Fiscal de Junquera

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia ltera y

arma; de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*